

RESOLUCIÓN 1103/2026, DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA, RELATIVA A LA CORRECCIÓN DE ERRORES MATERIALES DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LOS EDIFICIOS DEL HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO DE MÁLAGA, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO (nº expediente 0000664/2025) (CONTR 2026 0000156727)

PRIMERO.- Con fecha 13 de febrero de 2026 se resuelve por este Órgano de Contratación el inicio del expediente 664/2025 mediante Resolución 204/2026

SEGUNDO.- Se ha evidenciado la existencia de errores materiales en dicha documentación en relación con el Beneficio Industrial.

TERCERO.- Nada obsta a que los porcentajes establecidos en el artículo 131 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, tanto los previstos para los gastos generales como el relativo al beneficio industrial (6%), puedan ser de aplicación a los contratos de servicios, en la medida en que el órgano de contratación los considere adecuados a la naturaleza de la prestación contractual y a las características propias del contrato en cuestión. Sin embargo, en este caso, se ha optado por un beneficio industrial más ajustado a la realidad del contrato (ejemplos de expedientes licitados por esta CPC con un beneficio industrial distinto al 6%: 426/2023)

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- Esta Dirección Gerencia es competente en virtud de lo establecido en la Resolución de 20 de enero de 2022 (BOJA núm. 22, de 2 de febrero de 2022) de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos.

SEGUNDO.- El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre) permite, de oficio o a instancia de parte, que la Administración Pública pueda rectificar, en cualquier momento, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

A la vista de todo lo expuesto, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

PRIMERO.- Corregir los errores materiales detectados en la memoria justificativa que emite la Dirección Económica-Administrativa de la Central Provincial de Compras de Málaga, para la contratación del servicio de mantenimiento de las instalaciones de los edificios del Hospital Regional Universitario de Málaga, pertenecientes al Servicio Andaluz de Salud mediante Procedimiento Abierto.

Donde dice:

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa
Hospital Univ. Regional de Málaga
Calle Amargura, 31
29012 Málaga

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	29/07/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmKVHQM2XCU75P6CUW3NL962U8	PÁG. 1/4	



Se aplica un 6 % de beneficio industrial

Debe decir:

Se aplica un 5,53% de beneficio industrial

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	29/07/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmKVHQM2XCU75P6CUW3NL962U8	PÁG. 2/4	



Donde dice:

Concepto	2026	2027	2028	2029	2030
Costes personal	2.061.875,92 €	2.109.386,44 €	2.160.929,57 €	2.162.105,16 €	2.162.105,16 €
Materiales incluidos en Expediente Mto	152.483,43 €	156.448,00 €	156.448,00 €	156.448,00 €	156.448,00 €
Subcontratas (STO, empresas especialistas...)	30.849,92 €	31.652,02 €	31.652,02 €	31.652,02 €	31.652,02 €
Gastos Directos	2.245.209,28 €	2.297.486,46 €	2.349.029,59 €	2.350.205,18 €	2.350.205,18 €
Gastos Indirectos (8,85%)	190.842,79 €	195.286,35 €	199.667,52 €	199.767,44 €	199.767,44 €
Beneficio Industrial (6%)	134.712,56 €	137.849,19 €	140.941,78 €	141.012,31 €	141.012,31 €
Importe Anual Licitación (Sin IVA)	2.570.764,62 €	2.630.622,00 €	2.689.638,88 €	2.690.984,93 €	2.690.984,93 €
IVA (21%)	539.860,57 €	552.430,62 €	564.824,16 €	565.106,84 €	565.106,84 €
TOTAL ANUAL	3.110.625,19 €	3.183.052,62 €	3.254.463,04 €	3.256.091,76 €	3.256.091,76 €

Debe decir:

Concepto	2026	2027	2028	2029	2030
Costes personal	2.061.875,92 €	2.109.386,44 €	2.160.929,57 €	2.162.105,16 €	2.162.105,16 €
Materiales incluidos en Expediente Mto	152.483,43 €	156.448,00 €	156.448,00 €	156.448,00 €	156.448,00 €
Subcontratas (STO, empresas especialistas...)	30.849,92 €	31.652,02 €	31.652,02 €	31.652,02 €	31.652,02 €
Gastos Directos	2.245.209,27 €	2.297.486,46 €	2.349.029,59 €	2.350.205,18 €	2.350.205,18 €
Gastos Indirectos (8,85%)	190.842,79 €	195.286,35 €	199.667,51 €	199.767,44 €	199.767,44 €
Beneficio Industrial (5,53%)	134.712,56 €	137.849,19 €	140.941,78 €	141.012,31 €	141.012,31 €
Importe Anual Licitación (Sin IVA)	2.570.764,62 €	2.630.621,99 €	2.689.638,88 €	2.690.984,93 €	2.690.984,93 €
IVA (21%)	539.860,57 €	552.430,62 €	564.824,16 €	565.106,83 €	565.106,83 €
TOTAL ANUAL	3.110.625,19 €	3.183.052,61 €	3.254.463,04 €	3.256.091,76 €	3.256.091,76 €

SEGUNDO.- Corregir los errores materiales detectados en informe justificativo del presupuesto de contratación del expediente servicio de mantenimiento de las instalaciones de los edificios del Hospital Regional Universitario de Málaga, pertenecientes al Servicio Andaluz de Salud Mediante Procedimiento Abierto

Donde dice:

Se aplica un 6 % de beneficio industrial

Debe decir:

Se aplica un 5,53% de beneficio industrial

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	29/07/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmKVHQM2XCU75P6CUW3NL962U8	PÁG. 3/4	



Donde dice:

Concepto	2026	2027	2028	2029	2030
Costes personal	2.061.875,92 €	2.109.386,44 €	2.160.929,57 €	2.162.105,16 €	2.162.105,16 €
Materiales incluidos en Expediente Mto	152.483,43 €	156.448,00 €	156.448,00 €	156.448,00 €	156.448,00 €
Subcontratas (STO, empresas especialistas...)	30.849,92 €	31.652,02 €	31.652,02 €	31.652,02 €	31.652,02 €
Gastos Directos	2.245.209,28 €	2.297.486,46 €	2.349.029,59 €	2.350.205,18 €	2.350.205,18 €
Gastos Indirectos (8,85%)	190.842,79 €	195.286,35 €	199.667,52 €	199.767,44 €	199.767,44 €
Beneficio Industrial (6%)	134.712,56 €	137.849,19 €	140.941,78 €	141.012,31 €	141.012,31 €
Importe Anual Licitación (Sin IVA)	2.570.764,62 €	2.630.622,00 €	2.689.638,88 €	2.690.984,93 €	2.690.984,93 €
IVA (21%)	539.860,57 €	552.430,62 €	564.824,16 €	565.106,84 €	565.106,84 €
TOTAL ANUAL	3.110.625,19 €	3.183.052,62 €	3.254.463,04 €	3.256.091,76 €	3.256.091,76 €

Debe decir:

Concepto	2026	2027	2028	2029	2030
Costes personal	2.061.875,92 €	2.109.386,44 €	2.160.929,57 €	2.162.105,16 €	2.162.105,16 €
Materiales incluidos en Expediente Mto	152.483,43 €	156.448,00 €	156.448,00 €	156.448,00 €	156.448,00 €
Subcontratas (STO, empresas especialistas...)	30.849,92 €	31.652,02 €	31.652,02 €	31.652,02 €	31.652,02 €
Gastos Directos	2.245.209,27 €	2.297.486,46 €	2.349.029,59 €	2.350.205,18 €	2.350.205,18 €
Gastos Indirectos (8,85%)	190.842,79 €	195.286,35 €	199.667,51 €	199.767,44 €	199.767,44 €
Beneficio Industrial (5,53%)	134.712,56 €	137.849,19 €	140.941,78 €	141.012,31 €	141.012,31 €
Importe Anual Licitación (Sin IVA)	2.570.764,62 €	2.630.621,99 €	2.689.638,88 €	2.690.984,93 €	2.690.984,93 €
IVA (21%)	539.860,57 €	552.430,62 €	564.824,16 €	565.106,83 €	565.106,83 €
TOTAL ANUAL	3.110.625,19 €	3.183.052,61 €	3.254.463,04 €	3.256.091,76 €	3.256.091,76 €

TERCERO.- Corregir el resto de documentación del expediente en cualquier referencia al porcentaje del beneficio industrial

Donde dice:

6%

Debe decir:

5,53%

CUARTO.- Procédase a la incorporación al expediente de la presente Resolución.

No cabe la presentación de Recurso contra la presente Resolución, sin perjuicio del que pudiera interponerse contra la documentación del expediente, en la forma y supuestos que se establecen en la normativa específica de aplicación a la presente contratación.

**LA DIRECCIÓN GERENCIA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	29/07/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmKVHQM2XCU75P6CUW3NL962U8	PÁG. 4/4	